INFORME DE GESTION ANUAL

Agencia de Protección de Datos de los Habitantes

PRODHAB
AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

2022

PRODHAB
AGENCIA DE PROTECCION DE DATOS DE LOS HABITANTES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

Firmado digitalmente por WENDY RIVERA ROMAN (FIRMA)
Fecha: 2023.01.16 18:58:36 -06'00'

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. Principales acciones 1

2. Logros Obtenidos de la Gestión 3

DE CARÁCTER GENERAL 3

PROCESOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA 4

2.1 PROCESO DE TALENTO HUMANO 4

2.2 PROCESO FINANCIERO 5

2.3 PROCESO DE PROVEDURÍA 5

2.4 PROCESO CONTABLE 6

PROCESOS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y CON FUNCIONES SUSTANTIVAS 6

2.5 UNIDAD TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN 6

2.6 UNIDAD DE DIVULGACION 7

PROCESO SUSTANTIVO 8

2.7 Departamento de Registro de Archivos de Bases de Datos 8

3. Principales retos asumimos durante la gestión y medidas correctivas implementadas y sus resultados. 11

4. Estado actual del cumplimiento de entes fiscalizadores. 16

5. Proyectos a ejecutar en el año 2023. 17

6. ANEXOS 18

INFORME DE GESTIÓN ANUAL

1. Principales acciones

El presente informe se confecciona copilando la información de cada una de las áreas, siendo esto una de las principales acciones realizadas donde cada una de las áreas realizó su informe anual, en un formato estandarizado, en donde se presentaron los datos estadísticos, así como las metas y proyectos 2023, siendo esto en mismo resaltable dado que la entidad como tal no tenía establecido, ningún proceso formal de rendición de cuentas, ni de establecimiento de metas y/o proyectos.

Entre los puntos que deben resaltarse es que por primera vez en la historia de la Agencia, la Contraloría General de la República realizó un estudio sobre la misma; e igualmente a solicitud de la Dirección Nacional la Auditoria Interna del Ministerio de Justicia y Paz, realizó el estudio de cumplimiento del Decreto N 37549-JP Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central, para determinar el cumplimiento de las disposiciones tendientes a la protección de los derechos de autor, relativos a los programas de cómputo, siendo este el primero en el que interviene esa Auditoría en la Agencia.

Con el cambio en la Dirección Nacional, se establece una fase diagnóstica, con el fin de determinar la situación en que se asumía la institución, teniendo como hallazgos el retraso en la atención de denuncias, la escasa proyección al habitante evidenciado incluso con que las instalaciones no tienen ni rótulo; los recursos son insuficientes, lo procesos administrativos de la Agencia son unipersonales, no hay plazas de personal de apoyo carencia de recursos tecnológicos, carencia de procesos de planificación y controles internos, evidenciado en el incumplimiento básico del informe final de gestión con el que se debe asumir la entidad, en donde no se entregaron por ejemplo formalmente los activos de la entidad; adicionalmente a esto las relaciones internas del personal están debilitadas, no hay trabajo en equipo entre las áreas y el clima organizacional deficiente. Es relevante indicar que las relaciones con un alto porcentaje de entes que pueden ser aliados de la Agencia, asi como profesionales en privacidad y protección de datos personales están alarmantemente debilitadas y la credibilidad de la institución es casi nula, lo cual se corrobora al reunirse con los múltiples sectores (casi 20 reuniones).

Lo anterior genera que deba generarse acciones para planificar el trabajo administrativo y sustantivo, con el fin de establecer las prioridades de acción; lo anterior, se reafirma al atender las inquietudes de la Contraloría General de la Republica y el informe que emite el 16 de setiembre del 2022 y por ende se emite la **circular** denominada "Inicio proceso de orientación estratégica de la PRODHAB en los términos del Informe No. DFOE-GOI00011-2022" con fecha 26 de setiembre del 2022, que reúne las instrucciones iniciales para hacer frente al proceso de cumplimiento.

En lo que respecta a divulgación, se ha enfocado en proyectar la labor de la Agencia a la sociedad a través de distintos medios entre ellos la página web oficial, redes sociales como Facebook, Twitter, YouTube y capacitaciones a entes públicos y privados esto con el fin de dar a conocer la misión de la Agencia, logrando un total de 1900 habitantes capacitados, por parte del Departamento de Registro de Archivo y Bases de datos, la Unidad de Tecnologías de la Información y de la Dirección Nacional. Desde la Unidad de Divulgación, se han realizado grandes esfuerzos en el área de la comunicación para mostrar a la Agencia desde dentro, con el objetivo que cada vez sean más personas las que conozcan la labor que pretende la PRODHAB y el fin único de proteger los datos personales de los habitantes.

El Departamento de Registro de Archivo y Bases de datos ha aumentado la cantidad de casos resueltos, dado que había expedientes con fecha de ingreso del 2018 sin resolución final.

En términos generales hay dos acciones principales en que se puede englobar el trabajo realizado, el primero el generar que el personal de la Agencia desee involucrarse en las soluciones que deben implementarse para mejorar la gestión institucional y segundo el establecimiento de las prioridades de acción para el 2023.

2. Logros Obtenidos de la Gestión

DE CARÁCTER GENERAL

Dentro de las acciones generales que podemos indicar en este apartado están:

a. Colaborar en el marco de nuestra competencia con instituciones con capacitaciones a grupos de sector público y privado; así como apoyar en diversos proyectos como en COMEX en materia de tratados internacionales, EDUS, Ministerio de Salud, Asociación de Jóvenes CR, ECA. Así como la incorporación en la Estrategia Transformación Digital, Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción y se continuó trabajando con la Comisión Nacional de Seguridad en Línea y en la Estrategia de Ciberseguridad.
b. Generación de dialogo con diversos sectores con el fin de generar acciones conjuntas y se revisaron diversos instrumentos de cooperación internacional.
c. Incorporación en plan 2023 de capacitación del DGSC del ciclo de conferencias de la Agencia, que inicia en febrero.
d. Difusión a los habitantes por nuestras redes sociales lo "Propósitos 2023" de la Agencia, con el fin de exteriorizar el compromiso de mejora de la institución, a lo externo de la misma. Estos propósitos se reflejan en el apartado de proyectos del informe. Los 4 propósitos son: Capacitar a las instituciones y empresas en el cumplimiento de la Ley No. 8968, Disminuir el tiempo de tramitación y establecer oportunamente las sanciones, Brindar información útil a los habitantes para lo incorporen como buenas prácticas en la gestión de sus datos personales y General la Estrategia nacional de Privacidad, de la mano con nuestro plan estratégico, impulsando un cambio en el tratamiento de datos personales en el país.
e. Establecimiento de presentación de informes y estadísticas de cada área de la Agencia, así como el establecimiento de metas y proyectos por áreas para el 2023; esto como ejercicio de rendición de cuentas así como parte de la planificación de año que inicia; además de que son parámetros que no existían para la aplicación de la evaluación del desempeño de cada funcionario.
f. En cuanto a la estrategia de comunicación se definió, invertir en acciones que contemplaran todas las provincias y que llegara a la mayor cantidad de población.
g. La Agencia se incorpora a participar como parte en el Sector Seguridad Ciudadana y Justicia y ejerce la representación del Ministerio de Justicia y Paz en la Comisión Nacional para un Estado Abierto.
h. Se realizó el análisis interno del proyecto de ley 23097 que es la reforma integral a la Ley No. 8968, tanto del texto inicial como del texto sustitutivo; realizándose los informes que se nos solicitaron al respecto; asi como participar en la Comisión Regulatoria del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica en el proceso de análisis de la misma. Igualmente se hizo el proceso de análisis para la reforma constitucional en materia de protección de datos personales bajo el proyecto No.22063.
i. Se ha participado en la reactivación del proceso del país para la Adhesión al Convenio 108+ de la Unión Europea
j. Se inició el proceso de cumplimiento institucional de la Ley NO. 8220.

k. En lo que respecta al informe de la CGR adoptaron entre otros las siguientes acciones:
   - ✓ Se genera una **circular** denominada "Inicio proceso de orientación estratégica de la PRODHAB en los términos del Informe No. DFOE-GOI00011-2022" con fecha 26 de setiembre del 2022.
   - ✓ Se promueve la **capacitación** para una formulación técnica en temas de Planificación, SEVRI, SCI, Identificación, formulación y evaluación de proyectos y otros con el apoyo del Ministerio de Justicia y Paz. (4.4)
   - ✓ Se han realizado 3 **encuestas** de recolección de la información interna necesaria para la generación de los puntos 4.5, 4.6 y 4.7 del informe.
   - ✓ Se han generado **productos parciales** con el fin de guiar acción presente, dado que los plazos dados en el Informe van escalonados hasta noviembre del 2024.

A continuación, se procede a desglosar los logros por área:

PROCESOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

2.1 PROCESO DE TALENTO HUMANO

Los principales logros reportados y documentados son:

2.1.1 Concluir y poner en funcionamiento el nuevo modelo de evaluación del desempeño establecido en el Decreto N° 42087-MP-PLAN del 04 de diciembre del 2019 y la Resolución DG-043-2021 del 25 de marzo del 2021 que establece los Lineamientos Generales de Gestión del Desempeño de las Personas Servidoras Públicas, el cual se inició su implementación a partir del 01 de febrero del 2022.

2.1.2 Concretar el nombramiento de los dos puestos vacantes, el de la Unidad de Tecnologías de la Información, era una vacante desde agosto del 2020. El otro nombramiento fue la encargada de divulgación a partir del mes de junio del 2022.

2.1.3 Elaboración de un modelo para realizar el primer estudio de Clima Organizacional en la PRODHAB, el cual será desarrollado en el 2023.

2.1.4 Se concretar la reparación del reloj marcador, ya que desde el último cambio de equipos se había perdido la base de datos del software, que es necesario para el control de asistencia.

2.1.5 Corrección de procedimiento de cálculo de vacaciones en puesto de confianza y establecimiento formal del procedimiento de solicitud y aprobación de vacaciones

2.2 PROCESO FINANCIERO

Los principales logros reportados y documentados son:

2.2.1 Continuidad de trámites y procesos durante la emergencia del hackeo al Ministerio de Hacienda, Caja Costarricense del Seguro Social y otros.

2.2.2 Apoyo técnico a la Dirección Nacional en lo referente a planificación y cumplimiento, tanto a lo interno, con el Ministerio de Justicia y Paz, Contraloría General del República y otras instancias externas.

2.2.3 La Ejecución presupuestaria a diciembre 2022 fue del 85.14%; de este un 57% corresponde a remuneraciones, 27% al pago de servicios teniendo presente que de los servicios hubo renegociación a la baja en cumplimiento de los decretos correspondientes, además de que al continuar la modalidad de teletrabajo se reduce el gasto de servicios públicos como agua, energía eléctrica, teléfono además de menor uso de impresiones y suministros de impresión. Cabe destacar que del 14.86 no ejecutado más del 11% corresponde a la partida de remuneraciones.

2.3 PROCESO DE PROVEDURÍA

Los principales logros reportados y documentados son:

2.3.1 La entrada en vigencia a finales de año de la Ley General de Contratación Pública (N° 9986), implicó la generación de acciones que permitieran dar continuidad a las labores de la Proveeduría, preparándose no solo ante el cambio sino al cierre de la plataforma SICOP en fechas que tradicionalmente son de alta demanda; aunado a que se presentó en un periodo donde se generaron múltiples contrataciones dada la liberación de recursos en partidas importantes en el ultimo trimestre del 2023.

2.3.2 Levantamiento de activos de la Agencia y actualización en SIBINET, así como determinar los activos que están registrados y que no se encuentran físicamente en la institución debido a que cuando se hizo el traslado de oficinas en el 2019 fueron dejados en el Registro Nacional y debe realizarse el procedimiento correspondiente.

2.3.3 Todas las contrataciones solicitadas a la Proveeduría fueron tramitadas y en el caso de las declaradas desiertas todas fueron tramitadas nuevamente para suplir la necesidad institucional.

2.3.4 Levantamiento y verificación de las existencias del inventario de la bodega; con el fin de tener claridad de las existencias y que el registro contable tenga un respaldo; y adicionalmente tener la información necesaria para generar alertas sobre vencimiento de artículos y/o compra de un artículo específico.

2.4 PROCESO CONTABLE

Los principales logros reportados y documentados son:

2.4.1 Presentación en tiempo y forma de los estados Financieros a Contabilidad Nacional. El único retraso se presentó por falta de firmas ante el cambio de Dirección Nacional pero se remitió sin firma y luego se validó una vez tramitado el nuevo registro de firmas.

Igualmente se ha presentado en tiempo las declaraciones tributarias ante el Ministerio de Hacienda.

2.4.2 Conciliación de la contabilidad con el presupuesto antes del tercer día hábil de cada mes. Cabe recordar que al no existir un sistema informático que brinde la misma información para cualquier usuario, la contabilidad y el área financiera deben conciliar los registros con el fin buscar la actualidad e integralidad de la información financiera institucional; y que la información que se incorpore respecto a la ejecución a SIGAF sea coincidente con los estados financieros.

PROCESOS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y CON FUNCIONES SUSTANTIVAS

2.5 UNIDAD TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Los principales logros reportados y documentados son:

2.5.1 Se logró completar el equipo de la Unidad, el cual se compone de un coordinador y dos profesionales; pero que una de las plazas estuvo 575 días vacante, por diversos motivos técnicos. Con el ingreso de los funcionarios a la UTI en marzo del 2022, se pudieron atender y retomar actividades como: atención y respuesta más personalizada y en tiempo de incidentes y casos reportados por los usuarios y/o con proveedores, así como la gestión de cualquier solicitud sin importar si se encontraba bajo modalidad presencial o teletrabajo.

2.5.2 Participación en los procesos de capacitación que genera la PRODHAB, referentes al tratamiento adecuado de los datos personales y ciberseguridad.

2.5.3 Participación y colaboración con MICITT en grupos de trabajo de Ciberseguridad, Interoperabilidad, Código Nacional de Tecnologías Digitales, Campaña Nacional de Alfabetización en Seguridad de la Información, Comité Consultivo de Ciberseguridad, Gobierno Digital, Comisión Nacional de Seguridad en Línea; para atender temas a nivel país como el desarrollo de los objetivos de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, la Estrategia de Transformación Digital, y la Estrategia de seguridad en línea entre otras.

2.5.4 Desarrollo y actualización de Normativa interna tanto para UTI, como para la Prodhab; y se continua con el desarrollo de lo dispuesto por MICITT asociado al cumplimiento de las Normas Técnicas de Control y Gestión de las Tecnologías de Información.

2.5.5 Se atendió el proceso realizado por la Auditoria del Ministerio de Justicia y Paz, en relación con el cumplimiento del Decreto N 37549-JP Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central, para determinar el cumplimiento de las disposiciones tendientes a la protección de los derechos de autor, relativos a los programas de cómputo.

2.6 UNIDAD DE DIVULGACION

Los principales logros reportados y documentados son:

2.6.1 Realización de contratación para establecer un contrato por demanda con el SINART, para la generación de materiales de divulgación como parte de la estrategia de comunicación. Esto género que con las ideas propuestas y la agencia de publicidad desarrollara 10 videos animados en formato 2d con temas estratégicos para pautar en redes sociales y cines cada uno con traducción al LESCO; el desarrollo incluye la pauta digital de estos videos durante el primer trimestre 2023 en las redes sociales, difundiendo un mensaje para generar conciencia de la importancia de la autodeterminación información como primera herramienta de protección de nuestros datos, así como la importancia del trabajo de la Agencia en conjunto con todos los sectores para generar una protección efectiva.
Se incluyo un rubro de publicidad móvil por medio de buses, con esto se desarrollaron tres diseños distintos que fueron colocados en diferentes y estratégicas rutas de buses con el fin de alcanzar la mayor parte del país. Desde Puerto Jiménez hasta los Chiles de San Carlos, con la pauta expuesta durante dos meses, el objetivo es llegar de una manera más fácil y sencilla al habitante.

2.6.2 Generación del proyecto “El mundi-dato del día” con el hashtag *#elmundidatodeldia*, se compartió información de países participantes en el mundial de futbol, que tuvieran legislación en protección de datos personales. Cada día se generaba un posteo en redes con algún dato importante del país en protección de datos personales, con el fin de mostrar a los habitantes de

nuestro país que la protección de datos personales comienza en cada uno y que es necesaria adoptar esta cultura de protección para así lograr un cambio en nuestro país.

2.6.3 Producción y moderación de 40 eventos de capacitación presencial y virtual realizados mediante la plataforma de Teams, en donde se alcanzó capacitar a **1900** personas del sector público y privado, cuya meta de satisfacción consiguió el 100%.

2.6.4 Planificación de la actividad del 09 de setiembre en celebración del día del niño y la niña; con expertos de Facebook, Instagram y WhatsApp para Latinoamérica y mediante el webinar denominado "Herramientas para la protección de la privacidad y la seguridad de menores en Facebook, Instagram y WhatsApp", la Prodhab logró reunir/ conectar a más de 100 personas lo que evidencia el interés del habitante en conocer sobre protección de datos personales y las nuevas tecnologías. Así mismo ese día se organizó en conjunto con funcionarios del MICITT y que trabajan en dentro de la Comisión Nacional de Seguridad en Linea se organizó otro webinar con información propia de esa comisión para la protección en línea de las personas menores de edad.

2.6.5 Generación de alianzas para el trabajo del 2023, lo cual debe fortalecer los esfuerzos y recursos internos para el desarrollo de una cultura de protección de datos personales.

2.6.6 Se ha alcanzado con las publicaciones en redes sociales el incremento de junio a diciembre del 600% en interacciones con los seguidores de los diferentes perfiles.

PROCESO SUSTANTIVO

2.7 DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE ARCHIVOS DE BASES DE DATOS

Los principales logros reportados y documentados son:

2.7.1 Se tendieron 18 avisos de vulneraciones de diferentes empresas, en el primer semestre 5 avisos, mientras que en el segundo semestre 13 empresas reportaron situaciones de vulneración, en todos los casos se valoró la información remitida, se solicitó mayor información, solicitando ampliar la misma, de forma tal que quedará claro que no se dio mayor riesgo en el manejo de los datos personales.

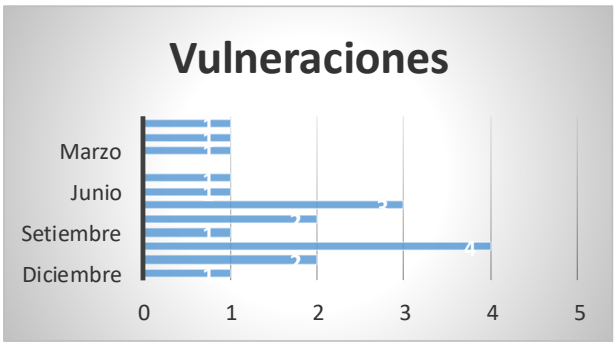

2.7.2 Se emitieron durante el segundo semestre, 17 criterios jurídicos o consultas sobre la materia de la Agencia.

2.7.3 Se atendieron 2044 consultas por escrito y 1407 vía telefónica y presencial, de habitantes respecto a materia de fondo o como fase preparatoria para el establecimiento de denuncias o para darle continuidad a las mismas.

2.7.4 En total se recibieron 272 denuncias y 14 solicitudes inscripción de bases de datos..

2.7.5 Se emitieron un total de 688 resoluciones con el siguiente desglose:

TIPO	TOTAL
Admisibilidad y Traslado	170
Prevención	209
Archivo	40
Resolución Final	199
Recurso	31
Desistimiento	9
Inadmisibilidad	27
Medidas Cautelares	3
TOTAL	688

Sobre las resoluciones de solicitudes de Inscripción realizadas de forma mensual (subsanes, cobro de canon, archivo, inscripción, desistimientos y cancelación de inscripción), para un total de 66 resoluciones emitidas en 2022.

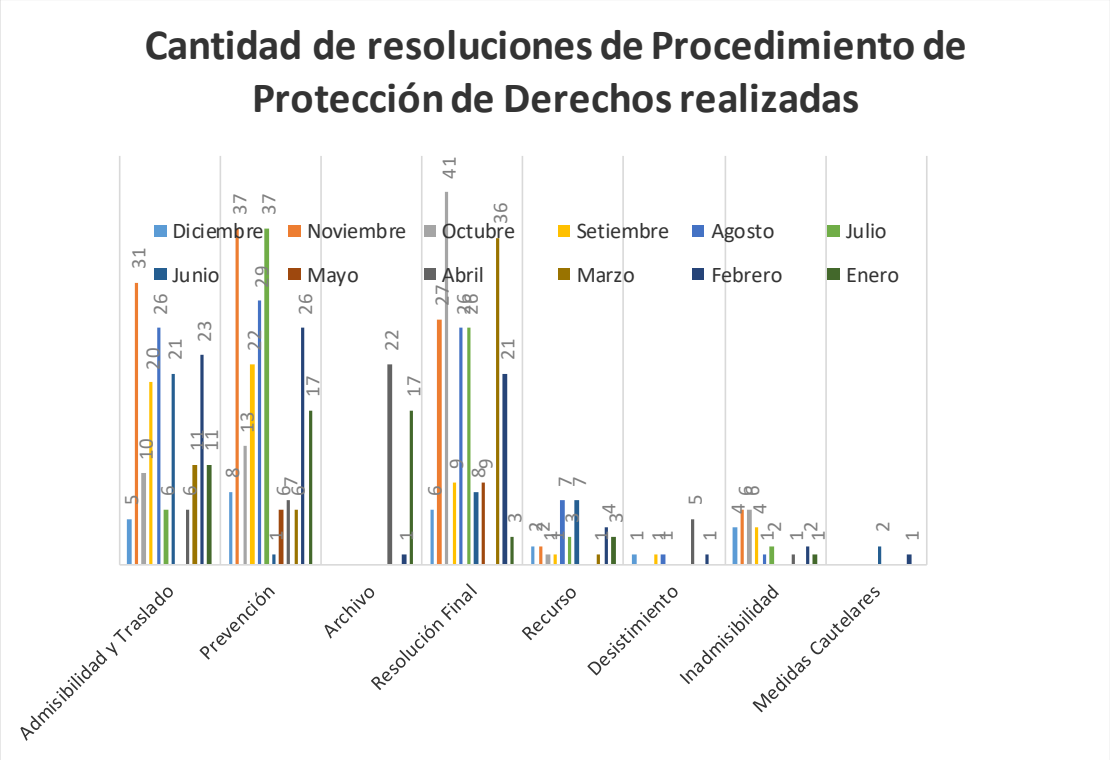

2.7.6 Con la colaboración de pasantes del CTP de Granadilla se inició el orden del Archivo de documentación del Departamento.

2.7.7 Un punto a resaltar es que las labores las ha cumplido, teniendo una problemática con el personal que tiene asignado, debido a que una de las plazas el funcionario tiene más de un año de estar incapacitado; una de las plazas se utiliza parcialmente para el análisis legal de las contrataciones administrativas; es también por lo anterior que desde junio del 2022 se devuelve una plaza de Profesional de Servicio Civil 2, que había sido asignada sin ningún tipo de estudio técnico y sin atender las necesidades del Departamento a realizar únicamente funciones de la Dirección, por lo que se toma la decisión de asignar nuevamente la plaza ya que técnica y legalmente era lo procedente dado que la instancia de Asesoría Legal no está autorizada en el organigrama oficial. Cabe indicar que esta devolución de la plaza se realizó utilizando el mismo procedimiento que siguieron en su momento para retirarla del Departamento.

3. Principales retos asumimos durante la gestión y medidas correctivas implementadas y sus resultados.

3.1 Procesos unipersonales y falta recursos. El personal de la Agencia y los recursos asignados no son suficientes para el cumplimiento de las atribuciones legales; motivo por el cual la gestión estratégica es relevante para optimizar el uso de los recursos y lograr mejores resultados con los recursos que se cuenta.

No obstante al no tener personal de apoyo, genera adicional a la necesidad de contar con más profesionales, los funcionarios actuales deben realizar funciones inferiores a la clasificación de su puesto en detrimento de las funciones de nivel profesional que tienen asignados.

Se realizó el proceso de revisión de partidas para destinar recursos a proyectos de interés y básicos para la atención de las necesidades de los habitantes así como para cumplir requerimientos técnicos en el sitio web de la institución y dicha modificación fue rechazada, por lo que los pocos recursos asignados tampoco están priorizados por la necesidades de la Agencia.

3.2 Un reto importante, fue la integración del personal e iniciar a trabajar en equipo con las diferentes áreas; ya que el modelo de gestión anterior propiciaba el trabajo individual y la nula comunicación entre las áreas; lo cual se reflejaba en el clima de la institución y comportamiento de los funcionarios. Dentro de las medidas establecidas son las reuniones periódicas, la conformación de comisiones que legalmente deben implementarse; el generar revisiones generales en diversos temas como lo presupuestario y las contrataciones administrativas, entre otros; lo que permite el mejoramiento de la comunicación y coordinación, lo que genera el mejoramiento en los procesos.

3.3 Carencia de procesos y procedimientos formalizados lo que debe subsanarse en el proceso ordenado por la CGR; producto de lo anterior y que no existía directrices respecto a la gestión documental y en el marco de lo solicitado por la CGR, se ha concientizado sobre esta carencia y la necesidad de que cada área comience el proceso de levantamiento de los procesos medulares; además se ha generado el “banco” de documentación digital del 2022 de la Agencia, lo cual implica tener la totalidad de los documentos firmados digitalmente por el personal de la Agencia.

3.4 Carencia de controles de activos y artículos de bodega; por lo que se realizó el inventario correspondiente y la oficialización de los formatos para la gestión adecuada de los mismos. Lo cual conlleva en el caso de los activos la actualización de la información en SIBINET y en ambos casos la remisión de información verificada al proceso contable.

3.5 La Agencia no tenía libros contables autorizados por lo que se realizó la diligencia para adquisición y generación del plan de trabajo de cumplimiento para el 2023.

3.6 En los registros contables, se encuentran hay incluidas cuentas por cobrar sin que se generara acciones tendientes a su cobro, por lo que en el 2023 deben generarse las acciones tendientes a formalizar ese proceso y gestionar lo que corresponda con los registros ahí incluidos.

3.7 Debido a los acontecimientos de hackeo y otros, la UTI desarrolló documentos sobre políticas, normativas, procedimientos para la UTI y según necedades que se han identificado; asi como la actualización de normativa (políticas, procedimientos, aplicativos) vigente a solicitud de instituciones como MICITT (por temas de ciberseguridad), MJP (por temas de Auditoria Interna asociado al cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 37549-JP .3

3.8 Se evidenció la lejanía con las necesidades de los habitantes, tanto en lo que refiere a acceso a la información, instalaciones institucionales y la carencia de una estrategia de comunicación y de formación masiva. Ante esto se generó la publicación de resoluciones en el sitio web, el mejoramiento de los formularios e información de la institución; la rotulación básicas; generación de materiales para redes y para el 2023 se tienen proyectos dirigidos a contrarrestar este punto.

Cabe indicar que para cubrir todas la provincias se tuvo resistencia por parte del SINART, ya que por cuestiones de “facilidad” indicaban se hiciera únicamente para el GAM, no obstante se tuvo que hacer la aclaración de que nuestra misión conlleva llevar el mensaje a los habitantes.

Un punto importante es que se inició como “idea a reforzar” la idea del super poder, que todos tenemos para proteger nuestros datos y los de las personas que nos rodean, haciendo hincapié en las personas menores de edad y adultos mayores. Los materiales totales se darán a conocer en su totalidad en el primer trimestre del 2023, tratando de posicionar el mensaje de que todos somos responsables de proteger nuestros datos personales, que es un trabajo en equipo de todos los sectores, haciendo énfasis en la responsabilidad proactiva de quienes realizan tratamiento de datos personales y en las funciones de la PRODHAB.

3.9 Implementación de la matriz de prensa y su correspondiente reporte de monitoreo de noticias en las que figure la Dirección Nacional de Prodhab. Con esta se ha logrado dar un seguimiento más de cerca a las noticias de actualidad que requieran el pronunciamiento o intervención de la Agencia.

3.10 Carencia de orden de atención de denuncias, ya que había causas rezagadas desde el 2018 pero casos recientes que si estaban atendidos; por lo que se está realizando un levantamiento de casos para revisión, pero se le dio prioridad a la resolución de los casos 2018 y 2019. En este punto también se realizaron las consultas correspondientes para la agilización de procesos, emitiendo el acuerdo ACUERDO N° PRODHAB 1-2022, emitido el 26 de diciembre del 2022, donde se autorizó a Karla Quesada Rodríguez, en su condición de Jefe del Departamento de Registro de Archivos y Base de Datos, para que tramite los procesos sumarios que sean presentados a la PRODHAB de tutela del derecho fundamental a la autodeterminación informativa, mediante el cual únicamente se puede ordenar la supresión, rectificación, adición o aclaración de la información que conste en una base de datos, o bien, impedir su transferencia o difusión, esto previa gestión del titular. La Dirección Nacional podrá avocarse el conocimiento y decisión de cualquier expediente y se reserva el derecho de revocar en cualquier momento la autorización realizada, para la tramitación de sumarios; esto con rige del 1 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2024.

3.11 La ruptura con entes y profesionales en privacidad ha sido un reto importante, el cual ha conllevado gran cantidad de reuniones, tiempo de escucha, generación de compromisos y acciones, las cuales esperamos ver materializadas en el año que inicia.

3.12 Cabe resaltar que si bien aún no se formaliza nuestro plan estratégico, se trabajado en establecer las prioridades de acción, las cuales han pasado por diferentes etapas. En un inicio estas son las que hemos exteriorizado en diversos foros:

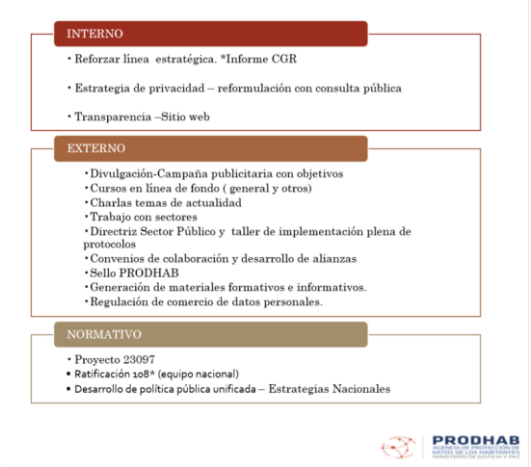

Ya en el mes de diciembre hemos establecido los ejes formales y sus acciones a incluir en el PEI 2023-2027.

EJE UNO PREVENCIÓN Y GENERACIÓN DE CULTURA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Este eje comprende acciones como:

- Desarrollar materiales dirigidos a grupos específicos (adulto mayor, personas menores de edad, PYMES) para concientizar sobre los derechos, principios y procedimientos que establece la Ley No. 8968 y su Reglamento.
- Planificar e impartir capacitaciones sobre protección de datos personales; buscando automatizar la charla de generalidades para concentrarse en el desarrollo de temáticas de actualidad y de aplicación.
- Implementar capacitaciones y materiales específicas para el cumplimiento del sector público.
- Generar acciones en las que participen activamente las *empresas más denunciadas* ante la PRODHAB, así como las que tienen bases de datos inscritas.

EJE DOS. DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO

Este eje comprende acciones como:

- Desarrollar por medio de un mecanismo de consulta y de cocreación la Estrategia Nacional de Privacidad, para promover la responsabilidad compartida de todos los sectores en el establecimiento y cumplimiento de la ENAPRI;
- Generar insumos para que los responsables de bases de datos verifiquen el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales.
- Apoyar el desarrollo de requerimientos para la Adhesión del país al Convenio 108+.
- Generar la información necesaria sobre las novedades que tiene el proyecto legislativo actual No. 23097 y promover la aplicación de buenas prácticas, como la adopción de medidas proactivas, principios e instando a la formación de Oficiales de Protección de Datos personales, que propone este proyecto.
- Rendición de cuentas y transparencia en las acciones de la Agencia.

EJE TRES FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Este eje comprende acciones como:

- Promover el trabajo proactivo de la totalidad del personal de la Agencia para el fortalecimiento y mejoramiento de los procesos institucionales.
- Cumplimiento de las obligaciones legales (incluido lo referido planificación, SCI, SEVRI, Planes anuales, estratégicos, de seguimiento, generación de reglamentaciones internas requeridas; así como el cobro efectivo de sanciones y cánones).
- Implementar los *procedimientos* de protección de derechos y sancionatorio acorde a la normativa.
- Generación de convenios y alianzas con entes públicos y/o privados que compartan objetivos de la Agencia, con el fin de generar acciones conjuntas y apoyo para los proyectos propios.
- Identificar los servicios que pueda ofrecer la Agencia de forma digital e incorporarlo según las posibilidades en la planificación presupuestaria.

Esto aunado al video publicado en nuestras redes de propositos 2023, que ya indicamos.

Para finalizar creo que es importante resaltar dentro de este proceso hacia el PEI 2023-2027, el establecimiento de los valores institucionales y que van regir las acciones que se emprenderan en el año que inicia. Los valores fueron definidos en un proceso interno con la participación de todo el personal. (NOTA. Las definiciones aun se encuentran en proceso de perfeccionamiento, pero se presentan como parte del proceso de creación)

COMPROMISO

De utilizar todas sus capacidades, conocimiento y experiencia, independientemente de las circunstancias, para cumplir con los objetivos asumidos con el país; con la PRODHAB, con los usuarios, son todos los miembros del equipo interno y del externo y con sí mismo; y así lograr la misión, visión y objetivos establecidos.

INTEGRIDAD

Se entiende como honradez, honestidad, respeto por los demás, corrección, responsabilidad, probidad, transparencia, control emocional, respeto por sí mismo, puntualidad, lealtad, rendición de cuentas, disciplina, congruencia y firmeza en las acciones; congruencia entre la forma de actuar, el interés público y los objetivos institucionales.

RESPETO

Es reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades, circunstancias y diferencias de las personas; ejercitar la empatía y la resiliencia y reconocer el valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad; debe ser mutuo y nacer de un sentimiento de reciprocidad. Es saber que nadie es más que nadie, sino que todos cumplimos roles diferentes, pero igual de importantes.

RESPONSABILIDAD

Implica la manera de afrontar, las consecuencias de actos y omisiones, así como la búsqueda de las soluciones. Esta responsabilidad es tanto interna como externa, hacia la Agencia, los funcionarios, sus usuarios, los habitantes, el país en general. Actuar con diligencia y prudencia, tomando las decisiones necesarias para garantizar el éxito y minimizar las posibilidades de fracaso. Cumplir cabalmente con los deberes personales, sociales y laborales.

TRABAJO EN EQUIPO

La coordinación y cohesión para la formulación, cumplimiento y evaluación de proyectos, objetivos, actividades, objetivos o metas, sea entre los integrantes de la Agencia o en los equipos externos en que se participe. La cooperación es fundamental ya que cada miembro del equipo debe aportar su trabajo individual para alcanzar los objetivos generales o metas comunes.

4. Estado actual del cumplimiento de entes fiscalizadores.

A. La Contraloría General de la República emitió el Informe No. DFOE-GOI00011-2022, con indicaciones de cumplimiento a partir del 2023, por lo que se está en proceso de cumplimiento.

B. Las recomendaciones emanadas por la Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Paz, realizadas en el oficio N° INFO-2022-04 del 14 de noviembre del 2022, en relación al cumplimiento del Decreto N 37549-JP- Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central, para determinar el cumplimiento de las disposiciones tendientes a la protección de los derechos de autor, relativos a los programas de cómputo; específicamente en el apartado “2.7 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES” en el cual solicitan a la Unidad Tecnologías de Información (UTI) de esta Agencia, considerar algunas acciones de mejora en los aspectos determinaron un grado de cumplimiento parcial, fueron ejecutadas las recomendaciones y se informó al Jerarca mediante oficio No. APD-91-12-2022, de fecha 12 de diciembre del 2022.

5. Proyectos a ejecutar en el año 2023.

Estos son los proyectos de la Agencia para este año, a esto debe agregarse el cumplir en tiempo y forma lo ordenado por la Contraloría General de la Republica

Proyecto	Acciones a implementar	Plazo de implementación	Responsable	Logro esperado
Capacitación "Guia a sector público"	1. Determinación de todas las instituciones que integran el sector publico y medio de contacto. 2. Generación de grupos, 3. Verificación de contenidos. 4, Generacion de invitacione spor grupos. 5. Impartir sesiones.	De febrero a diciembre 2023	Dirección Nacional	Capacitar en generalidades e implementación de protocolos mínimos al menos a una persona por institución que integra el sector público.
Ciclo de charlas	1. Generacion de temas mensuales para 10 charlas.	De febrero a noviembre 2023,	Unidad de Divulgación	Brindar información util al habitante para que lo incorporen como buenas practicas en la gestion de sus datos personales.
Automatización de charla general	1. Generacion de consideraciones tecnicas para el proyecto. 2. Planificacion de contenidos. 3. Realización de grabaciones. 4. Puesta en marcha del proyecto.	Primer semestre del 2023	Unidad de Tecnologías de Información.	Capacitar a un mayor número de personas y que puedan realizarlo en su tiempo sin que este sujeto a disponibilidad de los cupos de capacitacion.
Disminuir tiempo de tramitación de procesos sumarios	1. Generación de inventario de expedientes en tramite, 2. establecimiento de metas. 3. Revisiones mensuales de metas	De febrero a diciembre 2023	Departamento de Registro de Archivo y Bases de Datos	Disminuir el circulante inicial del 2023 de expedientes sumarios en un 50 % al finalizar el 2023
Generación de información útil para que los habitantes lo incorporen como buenas practicas en la gestión de sus datos personales.	1. Generar mensualmente una actividad, publicación o acción por algún medio oficial de la Agencia, que no sea una actividad ciclica.	De enero a diciembre del 2023	Direccion Nacional	Brindar información util al habitante para que lo incorporen como buenas practicas en la gestion de sus datos personales.
Iniciar el proceso de generación de la Estrategia Nacional de Privacidad-ENAPRI	a. Establecer un equipo de intersectorial e interdisciplinario. b. Generar una metodología para la generación de ENAPRI. c. Establecer grupos de trabajo por cada eje establecido con las partes involucradas. d. Analizar los productos que se generen de cada eje. e. Generar el documento de la ENAPRI. f. Implementar, dar seguimiento y evaluar ENAPRI durante su vigencia.	De marzo a diciembre 2023 (el punto f sera en 2024)	Direccion Nacional	La estrategia es un compromiso país dentro de su proceos de incorporacion a la +A1:E7OCDE; por lo que lo que se pretende es lograr el inicio de la implementación en el 2024

6. ANEXOS

1. Proyectos específicos del área.
2. Ejemplo de productos generados de la campaña de comunicación.

RUTAS Y DISEÑO

SJ-Zapote por la pista
SJ-Barrio San José-Patarra
SJ-Santa Cruz por Liberia
SJ-Los Chiles-San Carlos

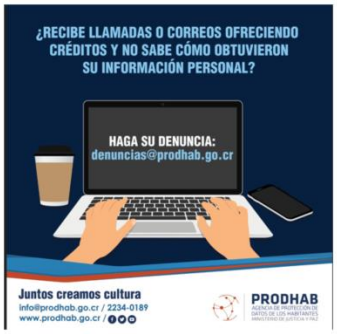

SJ-Alajuelita Ramales
SJ-Puerto Jiménez
Guapiles-Limón

Interlinea Santa Ana –La Valencia
SJ-Cartago-Paraíso
SJ-Flamingo por Liberia
SJ-Alajuela-Naranjo